



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE Y
DESARROLLO
URBANO

Ref. 67-2020

En la Unidad de Acceso a Información Pública del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las once horas cuarenta y tres minutos del día catorce de agosto de dos mil veinte.

El día veintiocho de julio del presente año, se dio recepción mediante correo electrónico a solicitud de información, suscrita por el ciudadano ingresada bajo la referencia administrativa número sesenta y siete - dos mil veinte, concerniente a: **1.** Las listas de compras realizadas desde el 22 de junio del año 2020 hasta el día 26 de julio del año en 2020. Para cada compra, se pide el nombre del proveedor, la descripción de lo que se adquirió, la fecha en la que se adjudicó la compra, el número de la orden de compras, el código o identificador de la compra (de haberlo), la modalidad de la compra (Libre gestión, contratación directa, licitación pública o cualquier otra, de haberla), el número o código identificador de la orden de compra respectiva, y si esta se financió de fondos provenientes del FOPROMID o de fondos ordinarios del presupuesto de la institución. En formato CSV o archivo EXCEL. **2.** Copia de todas las órdenes de compra emitidas por la institución de la cual es oficial de información, desde el 1 de enero del 2019 hasta el 26 de julio del año 2020 (ambas fechas inclusive). En formato PDF. **3.** Listado de proveedores de la institución de la cual usted es oficial de información, incluyendo para cada proveedor, el nombre completo y el monto anual que se le hubiese contratado o comprado, en formato procesable para los años 2020 (hasta el 26 de julio). En formato CSV o archivo EXCEL. **4.** Listado de personas que recibieron dinero con cargo a los objetos específicos 56301, 56302, 56303, 56304, 56305 (donaciones) de parte de la entidad del Estado de la cual usted es oficial de información, incluyendo el nombre completo de cada una de estas, el motivo de la transferencia y el monto recibido, para los años 2020 (hasta el 26 de julio del año 2020). En formato CSV o archivo EXCEL.

Con base a las atribuciones legales de la letra d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la

información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se someten a su conocimiento.

A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65, 68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.

En el presente caso, la suscrita Oficial de Información de esta Institución Pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base a lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada, dicho requerimiento fue trasladado Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y a la Gerencia Financiera, para la localización y remisión de la información solicitada.

En respuesta se ha recibido el oficio de fecha 31 de julio del 2020, procedente de la Gerencia Financiera, mediante el cual comunica que han revisado los registros contables durante el periodo del mes de enero al día 26 de julio 2020, no muestran ninguna transferencia en concepto de donación con aplicación a los objetos específicos 56301, 56302, 56303, 56304, 56305.

Por otra parte, mediante oficio referencia MOPT-GACI-1259/2020 de fecha 13 de agosto de 2020, suscrito por el licenciado René Edgardo García Guírola en su calidad de Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, pone a disposición de esta Oficina la información relacionada a compras realizadas del 22 de junio al 26 de julio 2020, ordenes de compras en versión pública por contener datos de carácter confidencial (art 30 LAIP) y listado de proveedores contratados en 2020.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Viceministerio de Transporte

Km. 9 , Carretera Panamericana, contiguo a Plantel de Holcim, Santa Tecla, La Libertad. Tel. 2133-3614, Correo Electrónico
oir.vmt@mop.gob.sv.



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE Y
DESARROLLO
URBANO

Con base a las disposiciones citadas y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE:**

Admitase la solicitud presentada por el señor Palomo Sosa, en consecuencia entréguese la información proporcionada por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y de Gerencia Financiera.

Notifíquese

Lic. KAREN VANESSA ALVARENGA RIVAS

Oficial de Información
Viceministerio de Transporte

